

Factura: 003-002-000030155



20181001003P02203



NOTARIO(A) LEONARDO JAVIER SUAREZ SERRANO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181001003P02203						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE AGOSTO DEL 2018, (16:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPAÑIA DE TAXIS FLORITAX S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1091701568001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	LEONARDO LEONIDAS VILLEGAS VASQUEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
IMBABURA		IBARRA			SAGRARIO		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
330.00							

NOTARIO(A) LEONARDO JAVIER SUAREZ SERRANO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN IBARRA

N° TRAMITE: 62381-0041-18
DOCUMENTO: Escritura



09/08/18 2.1.1

PB



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

2018	10	01	03	P002203
------	----	----	----	---------



**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS**

QUE OTORGA: COMPAÑÍA DE TAXIS FLORITAX S.A.

CUANTIA: TRESCIENTOS TREINTA DÓLARES AMERICANOS

(\$330,00)

DI 3 COPIAS

FACTURA No. 003-002-000030155

En la ciudad de Ibarra, capital de la provincia de Imbabura, hoy día lunes seis (06) de agosto del año dos mil dieciocho, ante mí, abogado Leonardo Suárez Serrano, Notario Público Tercero del Cantón Ibarra, comparece con plena capacidad libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, el señor LEONARDO LEONIDAS VILLEGAS VASQUEZ, en su calidad de Gerente General y representante legal de la COMPAÑÍA DE TAXIS FLORITAX S.A., conforme consta del nombramiento habilitante que se acompaña, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empresario, domiciliado en esta ciudad de Ibarra, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por el Notario de los efectos resultados de esta escritura, así como examinados fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA contenida dentro de las



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO

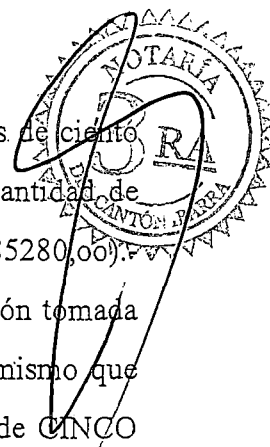
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE TAXIS FLORITAX S.A., el señor LEONARDO LEONIDAS VILLEGAS VASQUEZ, en calidad de Gerente General conforme lo acredita del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Ibarra.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, el dieciocho de junio del año mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, con fecha veinticinco de junio del año mil novecientos noventa y siete, bajo la partida número noventa y uno del Libro de Registro Mercantil del Cantón, se constituyó la Compañía de Taxis "FLORITAX S.A.", con un capital autorizado actualmente convertido en la moneda de curso legal de QUINIENTOS VEINTE DÓLARES AMERICANOS, y un capital suscrito de DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES AMERICANOS. B) La Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el treinta de julio del año dos mil dieciocho, resolvió favorablemente sobre el ingreso de los señores JUAN CARLOS SUAREZ GUACHAMBALA, MARIO PATRICIO VINUEZA SUBIA y FRANKLIN SANTIAGO ORTEGA ÁVILA como nuevos accionistas, aumentar su capital, y reformar el estatuto social en los términos indicados en el acta que se acompaña para que forme parte integral de esta escritura pública.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL. Con los antecedentes expuestos, el compareciente manifiesta que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, mencionada en el literal b) de la cláusula precedente, renunciando por unanimidad los accionistas a cualquier derecho preferente, se aumenta el capital suscrito; y pagado en la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA DÓLARES AMERICANOS (\$330,00), este aumento se lo hace en numerario. Con el aumento resuelto, el capital suscrito y pagado de FLORITAX S.A., asciende a DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA DÓLARES AMERICANOS



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



(\$2640,00), divididos en veinte y cuatro acciones nominativas y ordinarias de ciento diez dólares americanos cada una, y el capital autorizado aumenta a la cantidad de CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA DÓLARES AMERICANOS (\$5280,00). CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- En consecuencia, de la decisión tomada por los accionistas se reforma el capítulo segundo del estatuto social el mismo que dirá: "CAPITULO SEGUNDO: El Capital autorizado de la compañía es de CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA DÓLARES AMERICANOS (\$5280,00), el capital suscrito y pagado de la Compañía es de DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA DÓLARES AMERICANOS (\$2640,00), y estará representado por VEINTICUATRO (24) ACCIONES ordinarias y nominativas, de un valor nominal de CIENTO DIEZ DÓLARES AMERICANOS (\$110,00), cada una. Cada acción que estuviere totalmente pagada da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE CAPITAL: El capital suscrito de la compañía es de DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA DÓLARES AMERICANOS (\$2640,00), el mismo que ha sido suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en la forma y proporción que consta del cuadro de integración de capital, que se detalla a continuación:*****

N°	Identificación	Nombre	Capital Anterior USD	Aumento de Capital USD	Capital Total USD	Número de acciones
1	1001010931	ANDRANGO NARNAEZ ALBERTO GUMERCINDO	110	-	110	1
2	1003061247	BEDOYA PABON JONATHAN PATRICIO	110	-	110	1
3	1003136502	BEJARANO GUDIÑO JUAN CARLOS	110	-	110	1
4	1000736551	CALDERON ARELLANO LUIS ALBERTO	110	-	110	1
5	1001665064	CASTRO PUPIALES MANUEL MESIAS	110	-	110	1
6	1001575677	CHAVEZ MARTINEZ ROCIO DEL PILAR	110	-	110	1
7	401258223	CHUGA CANGAS KLEVER JAVIER	110	-	110	1
8	1000697142	DIAZ PADILLA CARLOS OSWALDO	110	-	110	1
9	1704371937	GRANDA VALENCIA LUIS HUMBERTO	110	-	110	1
10	1002864146	IBARRA POZO MAURA ALEXANDRA	110	-	110	1
11	1000073492	LARA SEGUNDO AMADOR RUBEN	110	-	110	1
12	1002944351	ORTIZ GUEVARA EDUARDO ISRAEL	110	-	110	1
13	1003252747	PASPUEL MENESES RODRIGO GUILLERMO	110	-	110	1
14	1001506029	PASTRANA DIAZ MERY GABRIELA	110	-	110	1
15	1001926334	QUILCA BEDOYA LUIS POLIMO	110	-	110	1
16	1003405113	TERAN MORENO KATHERINE PATRICIA	110	-	110	1
17	1001035508	VASQUEZ MORALES BLANCA INES	110	-	110	1
18	1003832225	VELA VELASCO EDISON FERNANDO	110	-	110	1
19	1001484896	VILLEGAS VASQUEZ LEONARDO LEONIDAS	110	-	110	1
20	1001478146	VINUEZA CUASQUI LUIS EDUARDO	110	-	110	1
21	1001862497	YEPEZ ECHEVERRIA BONIFACIO NORBERTO	110	-	110	1
22	1804038584	SUAREZ GUACHAMBALA JUAN CARLOS	-	110	110	1
23	1002246914	VINUEZA SUBIA MARIO PATRICIO	-	110	110	1
24	1002987251	ORTEGA AVILA FRANKLIN SANTIAGO	-	110	110	1
TOTAL			2310	330	2640	24



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

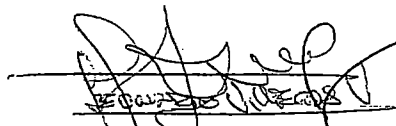
QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El compareciente, señor LEONARDO LEONIDAS VILLEGAS VASQUEZ, en su calidad de Gerente General declara bajo juramento que los recursos mediante los cuales se paga el aumento de capital son reales y existentes, y que la integración del capital es correcta. Así mismo, declaran bajo juramento que la compañía no tiene obligaciones pendientes para con ninguna empresa ni tiene obligaciones pendientes para con ninguna Institución del Estado, que le impida realizar el aumento de capital en los términos señalados en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el treinta de julio del año dos mil dieciocho, que se adjunta al presente instrumento.- SEXTA.- AUTORIZACIÓN: Se concede autorización al señor Leonardo Leonidas Villegas Vásquez, para que suscriba la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, proceda a solicitar las marginaciones del caso, solicite la Inscripción en el Registro Mercantil del cantón Ibarra; y, realice todos los actos que considere necesarios para el perfeccionamiento del presente instrumento.- SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan a este instrumento los siguientes documentos habilitantes: a) Nombramiento del señor Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía; b) Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha treinta de julio del año dos mil dieciocho en la cual se resolvió el aumento de capital y su correspondiente reforma al estatuto social. c) oficio N° MEP-GT-2018-0136-O; memorando N° MEP-GT-0352-2018-M; y, memorando N° MEP-GT-0350-2018-M, todos fechados en la ciudad de Ibarra a los 16 días del mes de julio del año 2018, y suscritos por el Arq. Edison Alejandro Arévalo Flores en su calidad de GERENTE DE TRANSPORTE, ENCARGADO.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de éste acto.-" (Firmado) doctor Lenin Armijos Játiva, portador de la matrícula profesional número 17-2009-1090 del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; para cuyo otorgamiento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y



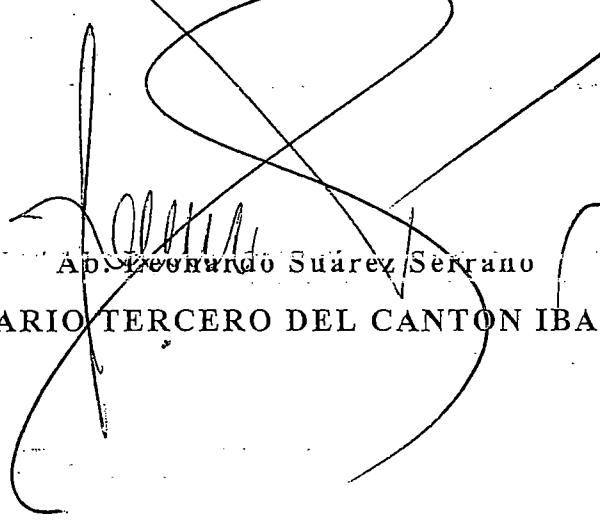
AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total contenido de esta escritura de
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, para constancia firma
conmigo en unidad de acto.- De todo cual doy fe.-

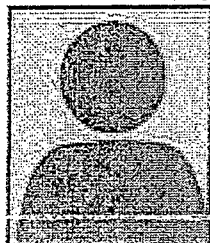

f) Sr. LEONARDO LEONIDAS VILLEGAS VASQUEZ

C.c. 100 14 84 89- 6.


Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001484896

Nombres del ciudadano: VILLEGAS VASQUEZ LEONARDO LEONIDAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN ANTONIO

Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ ANDRADE MARIA ESTELA

Fecha de Matrimonio: 17 DE AGOSTO DE 2009

Nombres del padre: MANUEL MESIAS VILLEGAS

Nombres de la madre: MARIA OLIMPIA VASQUEZ

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: LEONARDO JAVIER SUÁREZ SERRANO - IMBABURA-IBARRA-NT 3 - IMBABURA - IBARRA

Nº de certificado: 180-144-08655



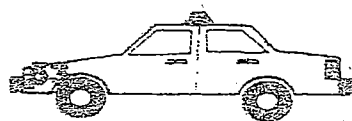
180-144-08655

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



COMPañIA DE TAXIS "FLORITAX" S.A.



Panamericana Sur Km. 2 - La Florida. Av. Mariano Acosta y Calle El Rosal
IBARRA - ECUADOR

NOMBRAMIENTO

Ibarra, 6 de julio de 2017

Señor
Leonardo Villegas
Presente

De mi consideración:

La compañía de Taxis FLORITAX S.A. constituida el 18 de junio de 1997, ante el Notario Décimo Sexto Dr. Gonzalo Román Chacón, de la ciudad de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Ibarra con fecha 25 de julio de 1997, bajo partida No 91 del Libro del Registro Mercantil en su Junta General de Accionistas celebrada el día 6 de julio de 2017, elige a usted como **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**, para el período de 2 años.

Al informarle sobre este particular le deseamos toda clase de éxitos en sus funciones.

Muy atentamente,

Sr. Luis Vinuesa
PRESIDENTE

Ibarra, 6 de julio de 2017

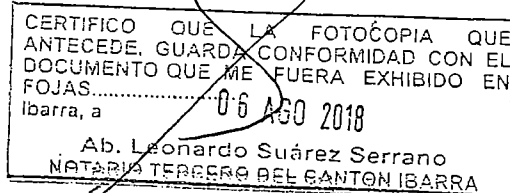
Sr. Luis Vinuesa
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA FLORITAX S.A.
Presente

De mi consideración:

Yo, LEONARDO VILLEGAS. De nacionalidad ECUATORIANA, portador de la cédula de ciudadanía No 100148489-6 domiciliado en la ciudad de Ibarra, Parroquia San Antonio, Barrio Bellavista. Acuso recibo de la comunicación que antecede en la que se me comunica la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía para el período de 2 años, acepto y agradezco tan honroso cargo, al mismo tiempo que manifiesto el fiel deseo de cumplir las funciones que implica tal mandato.

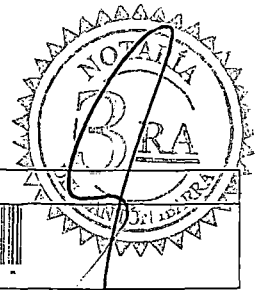
Muy atentamente,

Sr. Leonardo Villegas
C.C. 100148489-6



REGISTRO MERCANTIL IBARRA

TRÁMITE NÚMERO: 2620



REGISTRO MERCANTIL CANTÓN IBARRA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2002
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	402
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TAXIS "FLORITAX" S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VILLEGAS VASQUEZ LEONARDO LEONIDAS
IDENTIFICACIÓN:	1001484896
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2017)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: OVIEDO NO. 7-13 Y BOLÍVAR

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE, GUARDA CONFORMIDAD CON EL
DOCUMENTO QUE ME FUERA EXHIBIDO EN
FOJAS.....
Ibarra, a 08 AGO 2018
Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

Página 1 de 1

Nº 0064426



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1091701568001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA DE TAXIS FLORITAX S.A

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VILLEGAS VASQUEZ LEONARDO LEONIDAS
CONTADOR: ILES IPIALES ISAURA ELIZABETH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/07/1997
FEC. INSCRIPCIÓN: 27/04/2000 FEC. ACTUALIZACIÓN: 15/08/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE TAXIS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Barrio: LA FLORIDA Calle: AV. MARIANO ACOSTA Intersección: EL ROSAL Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE KIA MOTORS Telefono Trabajo: 062933391 Email: villegas1_16@hotmail.com Celular: 0988506674

DOMICILIO ESPECIAL

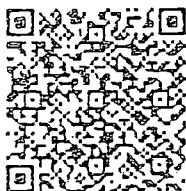
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES.
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 1\ IMBABURA	CERRADOS	0



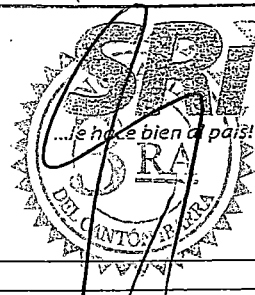
Código: RIMRUC2017001212725

Fecha: 15/08/2017 12:25:30 PM

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE, GUARDA CONFORMIDAD CON EL
DOCUMENTO QUE ME FUERA EXHIBIDO EN
FOJAS.....
Ibarra, a 06 AGO 2018
Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1091701568001

RAZÓN SOCIAL:

COMPañIA DE TAXIS FLORITAX S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO- MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 25/07/1997

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

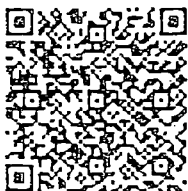
FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIO DE TAXIS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Barrio: LA FLORIDA Calle: AV. MARIANO ACOSTA Interseccion: EL ROSAL Referencia: A UNA CUADRA DE KIA MOTORS Telefono Trabajo: 062933391 Email: villegas1_16@hotmail.com Celular: 0988506674



Código: RIMRUC2017001212725

Fecha: 15/08/2017 12:25:30 PM

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FLORITAX S.A.

En la ciudad de Ibarra, a los 30 días del mes de julio del 2018, siendo las 18h00 del día lunes, en el domicilio de la compañía, ubicado en las calles Bugarvillas y Girasoles, sector La Florida, actuando en la presente en calidad de Presidente el señor Luis Eduardo Vinuesa Cuasqui y como Secretario el señor Gerente General de la Compañía Leonardo Leónidas Villegas Vasquez quien procede a dar lectura de la convocatoria realizada en el diario "LA HORA" con fecha 20 de julio del 2018:

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FLORITAX S.A.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día 30 de julio del 2018 a las 18h00, en la sala de reuniones de la empresa, ubicada en las calles Bugarvillas y Girasoles, sector La Florida, para tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el ingreso de nuevos accionistas;
2. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma del estatuto social.

Adicionalmente se informa que toda la información relacionada con el orden del día de la Junta General convocada mediante este acto se encuentra a la disposición de los Accionistas en las oficinas de la compañía

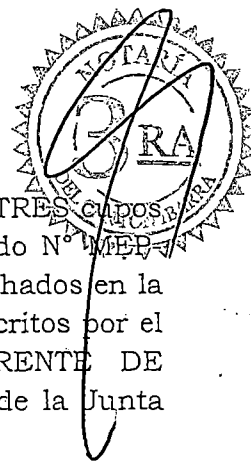
Se convoca especial e individualmente al Comisario de la Compañía, señor Juan Carlos Bejarano Gudiño, de conformidad con el art. 9 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías.

Ibarra, 20 de julio de 2018
LEONARDO LEÓNIDAS VILLEGAS VASQUEZ
GERENTE GENERAL
FLORITAX S.A.

Por petición del señor Presidente de la Junta, el secretario procede a verificar el quórum; certificando la asistencia de los accionistas que representan el 100% del capital social íntegramente suscrito y pagado, por lo que se instala la Junta General Extraordinaria de accionistas con la finalidad de conocer, tratar y resolver el orden del día.

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INGRESO DE NUEVOS ACCIONISTAS.

El Presidente pone en conocimiento de la Junta General que una vez que se han calificado las carpetas de las personas interesadas en formar parte de nuestra compañía, y se ha obtenido un resultado favorable a los mismos por parte de la



Empresa de Movilidad del Norte, la compañía ha sido beneficiada de TRES CAPOS según lo dispuesto en el oficio N° MEP-GT-2018-0136-O; memorando N° MEP-GT-0352-2018-M; y, memorando N° MEP-GT-0350-2018-M, todos fechados en la ciudad de Ibarra a los 16 días del mes de julio del año 2018, y suscritos por el Arq. Edison Alejandro Arévalo Flores en su calidad de GERENTE DE TRANSPORTE, ENCARGADO; por lo que se pone en consideración de la Junta General la aceptación del ingreso de los señores:

- SUAREZ GUACHAMBALA JUAN CARLOS con C.I.: 180403858-4
- VINUEZA SUBIA MARIO PATRICIO con C.I.: 100224691-4
- ORTEGA AVILA FRANKLIN SANTIAGO con C.I.: 100298725-1

Lo cual es aceptado por unanimidad ya que, en la presentación previa de los señores candidatos, se han comprometido a cumplir con las disposiciones de tránsito, estatutos de la compañía, reglamento interno, y las demás pertinentes para el correcto funcionamiento y para fortalecer el compañerismo dentro de la compañía y resuelven favorablemente el ingreso de los tres nuevos accionistas.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

Toma la palabra el señor Luis Vinueza, el cual expone que debido al proceso de selección realizado por el organismo de Transito pertinente, es nuestro compromiso acoger a los señores candidatos, por lo que es necesario aumentar y reformar nuestro paquete accionario debiendo realizar un aumento de capital y modificar nuestro estatuto social; el aumento de capital se lo hará en la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA DÓLARES AMERICANOS (\$330,00) para lo cual se deberá emitir tres nuevas acciones nominativas y ordinarias cada una de ellas por el valor de ciento diez dólares americanos (\$110,00). Por lo que se pone en consideración de la junta la suscripción de las nuevas tres acciones, si encontrar interés alguno de los accionistas de suscribir esas nuevas acciones, manifestando de **forma unánime todos los accionistas renunciar al derecho preferente** que tienen conforme a la Ley, en favor de los señores: Juan Carlos Suarez Guachambala, Mario Patricio Vinueza Subía, y Franklin Santiago Ortega Ávila.

Una vez deliberado el punto a tratar, se resuelve:

- Aprobar el aumento de capital en la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA DÓLARES AMERICANOS (\$330,00), mediante el ingreso de los nuevos accionistas señores: Juan Carlos Suarez Guachambala, Mario Patricio Vinueza Subía, y Franklin Santiago Ortega Ávila; el cual será pagado íntegramente al momento de la suscripción y en numerario, y para lo cual se emitirán tres nuevas acciones por un valor nominal de CIENTO DIEZ DÓLARES AMERICANOS (\$110,00) cada una; el mismo que sumado al

actual capital social de DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ DÓLARES AMERICANOS (\$2310,00), daría un capital social total de DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA DÓLARES AMERICANOS (\$2640,00).

- Como consecuencia de este aumento de capital, se resuelve aumentar igualmente el capital autorizado de la compañía, el mismo que corresponde al doble del capital suscrito, el que, de acuerdo a las resoluciones válidamente tomadas por esta Junta, se lo estableció en la cantidad de DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA DÓLARES AMERICANOS (\$2640,00), por ende el capital autorizado deberá ser la cantidad de CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA DÓLARES AMERICANOS (\$5280,00)
- Además, debido a las resoluciones tomadas en los puntos precedentes, es necesario reformar el capítulo segundo del estatuto en los siguientes términos: "CAPITULO SEGUNDO: El Capital autorizado de la compañía es de CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA DÓLARES AMERICANOS (\$5280,00), el capital suscrito y pagado de la Compañía es de DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA DÓLARES AMERICANOS (\$2640,00), y estará representado por VEINTICUATRO (24) ACCIONES ordinarias y nominativas, de un valor nominal de CIENTO DIEZ DÓLARES AMERICANOS (\$110,00), cada una. Cada acción que estuviere totalmente pagada da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE CAPITAL: El capital suscrito de la compañía es de DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA DÓLARES AMERICANOS (\$2640,00), el mismo que ha sido suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en la forma y proporción que consta del cuadro de integración de capital, que se detalla a continuación:

N°	Identificación	Nombre	Capital Anterior USD	Aumento de Capital USD	Capital Total USD	Número de Acciones
1	1001010931	ANDRANGO NARNAEZ ALBERTO GUMERCINDO	110	-	110	1
2	1003061247	BEDOYA PABON JONATHAN PATRICIO	110	-	110	1
3	1003136502	BEJARANO GUDIÑO JUAN CARLOS	110	-	110	1
4	1000736551	CALDERON ARELLANO LUIS ALBERTO	110	-	110	1
5	1001665064	CASTRO PUPIALES MANUEL MESIAS	110	-	110	1
6	1001575677	CHAVEZ MARTINEZ ROCIO DEL PILAR	110	-	110	1
7	401258223	CHUGA CANGAS KLEVER JAVIER	110	-	110	1
8	1000697142	DIAZ PADILLA CARLOS OSWALDO	110	-	110	1
9	1704371937	GRANDA VALENCIA LUIS HUMBERTO	110	-	110	1
10	1002864146	IBARRA POZO MAURA ALEXANDRA	110	-	110	1
11	1000073492	LARA SEGUNDO AMADOR RUBEN	110	-	110	1
12	1002944351	ORTIZ GUEVARA EDUARDO ISRAEL	110	-	110	1
13	1003252747	PASPUEL MENESES RODRIGO GUILLERMO	110	-	110	1
14	1001506029	PASTRANA DIAZ MERY GABRIELA	110	-	110	1
15	1001926334	QUILCA BEDOYA LUIS POLIMO	110	-	110	1
16	1003405113	TERAN MORENO KATHERINE PATRICIA	110	-	110	1
17	1001035508	VASQUEZ MORALES BLANCA INES	110	-	110	1
18	1003832225	VELA VELASCO EDISON FERNANDO	110	-	110	1
19	1001484896	VILLEGAS VASQUEZ LEONARDO LEONIDAS	110	-	110	1
20	1001478146	VINUEZA CUASQUI LUIS EDUARDO	110	-	110	1
21	1001862497	YEPEZ ECHEVERRIA BONIFACIO NORBERTO	110	-	110	1
22	1804038584	SUAREZ GUACHAMBALA JUAN CARLOS	-	110	110	1
23	1002246914	VINUEZA SUBIA MARIO PATRICIO	-	110	110	1
24	1002987251	ORTEGA AVILA FRANKLIN SANTIAGO	-	110	110	1
TOTAL			2310	330	2640	24

- Autorizar al señor Gerente General para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este aumento de capital y reforma del estatuto social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, proceda a solicitar las marginaciones del caso; y, emita las tres nuevas acciones por el aumento que se ha acordado.

Habiéndose tratado, se aceptan los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión siendo las 20h40.

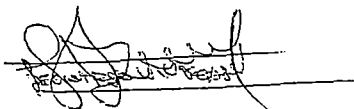
Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, y el suscrito Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.

Sr. Luis Eduardo Vinueza Cuasqui
PRESIDENTE

Sr. Leonardo Leónidas Villegas Vasquez
SECRETARIO

CERTIFICACIÓN:

Yo, Leonardo Leónidas Villegas Vasquez, Gerente General y Secretario de "FLORITAX S.A.", CERTIFICO: Que el acta de la Junta General Extraordinaria del 30 de julio del 2018 es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía. Firmo dando fiel testimonio de lo ante dicho.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Leonardo Villegas Vasquez', is written over a horizontal line.

Sr. Leonardo Leónidas Villegas Vasquez

SECRETARIO

LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FLORITAX S.A. DE FECHA 30 DE
JULIO DEL 2018



N°	Identificación	Nombre	Número de acciones	FIRMA
1	1001010931	ANDRANGO NARNAEZ ALBERTO GUMERCINDO	1	
2	1003061247	BEDOYA PABON JONATHAN PATRICIO	1	
3	1003136502	BEJARANO GUDIÑO JUAN CARLOS	1	
4	1000736551	CALDERON ARELLANO LUIS ALBERTO	1	
5	1001665064	CASTRO PUPIALES MANUEL MESIAS	1	
6	1001575677	CHAVEZ MARTINEZ ROCIO DEL PILAR	1	
7	401258223	CHUGA CANGAS KLEVER JAVIER	1	
8	1000697142	DIAZ PADILLA CARLOS OSWALDO	1	
9	1704371937	GRANDA VALENCIA LUIS HUMBERTO	1	
10	1002864146	IBARRA POZO MAURA ALEXANDRA	1	
11	1000073492	LARA SEGUNDO AMADOR RUBEN	1	
12	1002944351	ORTIZ GUEVARA EDUARDO ISRAEL	1	
13	1003252747	PASPUÉL MENESES RODRIGO GUILLERMO	1	
14	1001506029	PASTRANA DIAZ MERY GABRIELA	1	
15	1001926334	QUILCA BEDOYA LUIS POLIVIO	1	
16	1003405113	TERAN MORENO KATHERINE PATRICIA	1	
17	1001035508	VASQUEZ MORALES BLANCA INES	1	
18	1003832225	VELA VELASCO EDISON FERNANDO	1	
19	1001484896	VILLEGAS VASQUEZ LEONARDO LEONIDAS	1	
20	1001478146	VINUEZA CUASQUI LUIS EDUARDO	1	
21	1001862497	YEPEZ ECHEVERRIA BONIFACIO NORBERTO	1	
TOTAL			21	



Oficio Nro. MEP-GT-2018-0136-O

Ibarra, 16 de julio de 2018

Asunto: INCREMENTO DE CUPO/2043/FLORITAX

Señor
Leonardo Leonidas Villegas Vasquez
Representante Legal
COMPañIA DE TAXIS "FLORITAX"
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al ingreso No. MEP-SEG-2018-2043-E de fecha 19 de junio del 2018, relacionada con la solicitud de Incremento de Cupo de su representada en la modalidad Taxi me es grato comunicar que este Organismo, luego del análisis técnico respectivo y autorizado por el Director de Agencia Ibarra mediante informe vinculante N° 053-DT-AGI-010-2018-EP de fecha 13/07/2018, se ha aprobado su requerimiento.

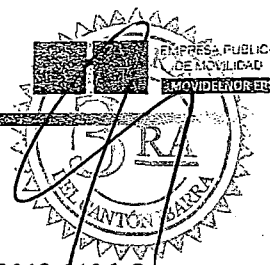
El presente documento será el único habilitante dentro del proceso de obtención de Incremento de Cupo para realizar los siguientes procedimientos:

- Inscripción o actualización de RUC en el SRI con la actividad de transporte.
- Exoneración de impuestos vehiculares (en caso que corresponda) y pago de matrícula.
- Matriculación de las unidades.

La unidad perteneciente al socio **SUAREZ GUACHAMBALA JUAN CARLOS**, con número de cédula **1804038584**, que se beneficia de la presente notificación es:

MARCA	MODELO	PAIS ORIGEN	AÑO	CILINDRAJE	CLASE	CHASIS	MOTOR	DISCO	OBSERVACIÓN
HYUNDAI	ACCENT 1.6 4P 4X2 TM	COREA DEL SUR	2018	1591	AUTOMOVIL	KMHCT41DAJU380419	G4FCHU59563822		Cambio de servicio IBD5637

Esta notificación tiene vigencia de **TRESCIENTOS SESENTA (360) días improrrogables desde su emisión** amparados en la Resolución N° 117-DIR-2015-ANT; para el proceso exoneración y matriculación, plazo en el cual su representada deberá presentar los siguientes documentos requeridos para la generación del respectivo permiso de operación:



Oficio Nro. MEP-GT-2018-0136-O

Ibarra, 16 de julio de 2018

- RUC de la Operadora.
- Matrícula vigente.
- Constatación de flota vehicular
- Contratos de trabajo notariados y avisos de entrada al IESS.

Estos documentos deberán ser reingresados a la Agencia de Movilidad en la oficina donde inicio el proceso.

Una vez que se hayan recibido la totalidad de los documentos descritos, la emisión de la Resolución de INCREMENTO DE CUPO para su representada se realizara en un plazo no mayor a 30 días calendario. Caso contrario, usted deberá comunicarse con la Gerencia General de la Empresa Pública de Movilidad, en la oficina matriz en la ciudad de Ibarra o al correo electrónico dirección mancomunidadnorte@hotmail.com

El presente documento NO CONSTITUYE AUTORIZACIÓN PARA OPERAR O PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Arq. Edíson Alejandro Arevalo Flores
GERENTE DE TRANSPORTE, ENCARGADO

Referencias:

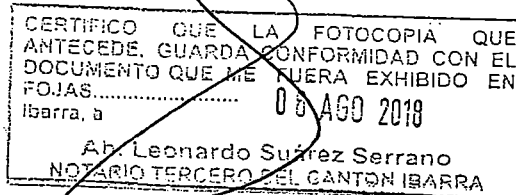
- MEP-AGI-0375-2018-M

Anexos:

- OF-SN-VILLEGAS-VASQUEZ

Copia:

Señor Coronel de Policía (SP)
Edgar Wilian Lopez Mejia, ING.
Gerente General





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SUAREZ GUACHAMBALA
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN ANTONIO
FECHA DE NACIMIENTO 1986-04-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
VANESSA JERALDIN
LOPEZ PORTILLA

Nº 180403858-4



INSTRUCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V4343V4222

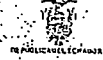
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUAREZ SEGUNDO REINALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUACHAMBALA MARIA EDELMIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2017-11-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-01

DIRECTOR GENERAL

Firma del Cédulante



000723318



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2013



014

JUNTA No.

014 - 086

NÚMERO

1804038584

CÉDULA

SUAREZ GUACHAMBALA JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES



IMBABURA

PROVINCIA

IBARRA

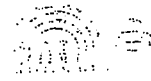
CANTÓN

SAN ANTONIO

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA I



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ESTADO CIVIL ACUERDA QUE USTED
SUFRAS EN EL REFERENDUM Y
CON EL CÉDULA 0147 2013

ESTE CERTIFICADO SE LE ENTREGA A TODOS
LOS CITADOS PÚBLICAMENTE

DIRECTOR GENERAL

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE GUARDA CONFORMIDAD CON EL
DOCUMENTO QUE ME FUERA EXHIBIDO EN
FOYAC
Ibarra, a 05 AGO 2018
Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



Memorando Nro. MEP-GT-0350-2018-M

Ibarra, 16 de julio de 2018

PARA: Sr. Leonardo Leonidas Villegas Vasquez
Representante Legal

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE CUPO, COMPAÑÍA TAXIS FLORITAX

En atención al ingreso No. MEP-SEG-2018-2031-E de fecha 19 de junio del 2018, relacionada con la solicitud de Incremento de Cupo de su representada en la modalidad Taxi me es grato comunicar que este Organismo, luego del análisis técnico respectivo y autorizado por el Director de Agencia Ibarra mediante informe vinculante N° 046-DT-AGI-010-2018-EP de fecha 13/07/2018, se ha aprobado su requerimiento.

El presente documento será el único habilitante dentro del proceso de obtención de Incremento de Cupo para realizar los siguientes procedimientos:

- Inscripción o actualización de RUC en el SPI con la actividad de transporte.
- Exoneración de impuestos vehiculares (en caso que corresponda) y pago de matrícula.
- Matriculación de las unidades.

La unidad perteneciente al socio **ORTEGA AVILA FRANKLIN SANTIAGO**, con número de cédula **1002987251**, que se beneficia de la presente notificación es:

MARCA	MODELO	PAÍS ORIGEN	AÑO	CILINDRAJE	CLASE	CHASIS	MOTOR	DISCO	OBSERVACIÓN
GREAT WALL	VOLEEX C30 CONFORT AC 1.5 4P 4X2	CHINA	2017	1479	AUTOMOVIL	GWEE2K57JE611165	GW4G15170101892323		Cambio de servicio IBD4857

Esta notificación tiene vigencia de **TRESCIENTOS SESENTA (360) días improrrogables desde su emisión** amparados en la Resolución N° 117-DIR-2015-ANT; para el proceso exoneración y matriculación, plazo en el cual su representada deberá presentar los siguientes documentos requeridos para la generación del respectivo permiso de operación:

- RUC de la Operadora.
- Matrícula vigente.
- Constatación de flota vehicular
- Contratos de trabajo notariados y avisos de entrada al IESS.

Estos documentos deberán ser reingresados a la Agencia de Movilidad en la oficina donde inicio el proceso.

www.movidelnor.gob.ec

Av. Eloy Alfaro 2-80 y C. Julio Zaldumbide - Ibarra-Ecuador
(06)2608497 - buzon@movidelnor.gob.ec



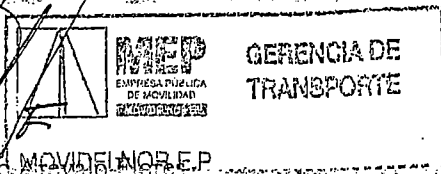
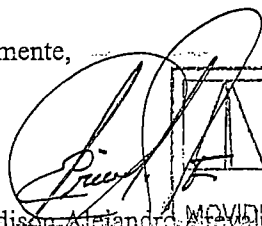
Memorando Nro. MEP-GT-0350-2018-M

Ibarra, 16 de julio de 2018

Una vez que se hayan recibido la totalidad de los documentos descritos, la emisión de la Resolución de INCREMENTO DE CUPO para su representada se realizara en un plazo no mayor a 30 días calendario. Caso contrario, usted deberá comunicarse con la Gerencia General de la Empresa Pública de Movilidad, en la oficina matriz en la ciudad de Ibarra o al correo electrónico dirección mancomunidadnorte@hotmail.com

El presente documento **NO CONSTITUYE AUTORIZACIÓN PARA OPERAR O PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE.**

Atentamente,



Arq. Edison Alejandro Arevalo Norez
GERENTE DE TRANSPORTE, ENCARGADO

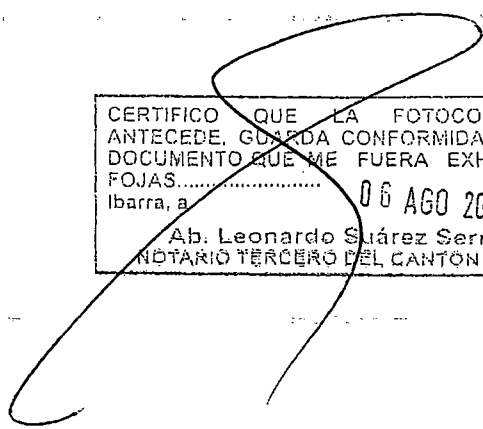
Referencias:

- MEP-SEG-2018-2031-E

Copia:

Cml. (SP) ESP. Edgar Wilian Lopez Mejia, ING.
Gerente General

JC



CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE, GUARDA CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO QUE ME FUERA EXHIBIDO EN FOJAS.....
Ibarra, a 06 AGO 2018
Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORTEGA AVILA
FRANKLIN SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1987-03-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ANDREA MARIBEL
TITUANA FOLLARAN

Nº 100298725-1



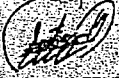

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL A1131A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTEGA JOSE DANILO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AVILA ROCIO DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ANTONIO ANTE
2017-09-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-09-01

IGM 17 07 823 31 09

DIRECTOR GENERAL

FECHA DEL OTORGAMIENTO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA No. 010 - 162 NÚMERO 1002987251 CEDULA

ORTEGA AVILA FRANKLIN SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
IBARRA CANTÓN
SAN ANTONIO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE/AE DE LA JRV

IMP. IGM/MAJ

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE GUARDA CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO QUE ME FUERA EXHIBIDO EN FOJAS..... 06 AGO 2018

Ibarra, a

Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

Memorando Nro. MEP-GT-0352-2018-M

Ibarra, 16 de julio de 2018

PARA: Sr. Leonardo Leonidas Villegas Vasquez
Representante Legal

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE CUPO, TAXIS FLORITAX S.A.

En atención al ingreso No. MEP-SEG-2018-2022-E de fecha 19 de junio del 2018, relacionada con la solicitud de Incremento de Cupo de su representada en la modalidad Taxi me es grato comunicar que este Organismo, luego del análisis técnico respectivo y autorizado por el Director de Agencia Ibarra mediante informe vinculante N° 042-DT-AGI-010-2018-EP de fecha 13/07/2018, se ha aprobado su requerimiento.

El presente documento será el único habilitante dentro del proceso de obtención de Incremento de Cupo para realizar los siguientes procedimientos:

- Inscripción o actualización de RUC en el SRI con la actividad de transporte.
- Exoneración de impuestos vehiculares (en caso que corresponda) y pago de matrícula.
- Matriculación de las unidades.

La unidad perteneciente al socio **VINUEZA SUBIA MARIO PATRICIO**, con número de cédula 1002246914, que se beneficia de la presente notificación es:

MARCA	MODELO	PAÍS ORIGEN	AÑO	CILINDRAJE	CLASE	CHASIS	MOTOR	DISCO	OBSERVACIÓN
KIA	RJO EX- AC 1.4 4P 4X2 TM	MEXICO	2018	1368	AUTOMOVIL	BKPA341AAJE075800	G4LCHE729339	24	Cambio de servicio IBD5863

Esta notificación tiene vigencia de **TRESCIENTOS SESENTA (360) días improrrogables** desde su emisión amparados en la Resolución N° 117-DIR-2015-ANT; para el proceso exoneración y matriculación, plazo en el cual su representada deberá presentar los siguientes documentos requeridos para la generación del respectivo permiso de operación:

- RUC de la Operadora.
- Matrícula vigente.
- Constatación de flota vehicular
- Contratos de trabajo notariados y avisos de entrada al IESS.

Estos documentos deberán ser reingresados a la Agencia de Movilidad en la oficina donde inicio el proceso.

Una vez que se hayan recibido la totalidad de los documentos descritos, la emisión de la



Memorando Nro. MEP-GT-0352-2018-M

Ibarra, 16 de julio de 2018

Resolución de INCREMENTO DE CUPO para su representada se realizara en un plazo no mayor a 30 días calendario. Caso contrario, usted deberá comunicarse con la Gerencia General de la Empresa Pública de Movilidad, en la oficina matriz en la ciudad de Ibarra o al correo electrónico dirección mancomunidadnorte@hotmail.com
El presente documento **NO CONSTITUYE AUTORIZACIÓN PARA OPERAR O PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE.**

Atentamente,



Arq. Edison Alejandro Arevalo Flores
GERENTE DE TRANSPORTE, ENCARGADO

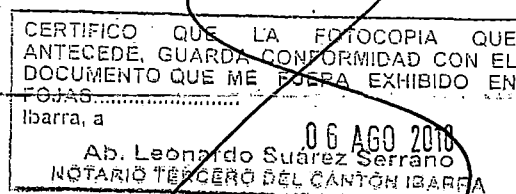
Referencias:

- MEP-SEG-2018-2022-E

Copia:

Cml. (SP) ESP. Edgar Wilian Lopez Mejia, ING.
Gerente General

JC



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIONAL - CECULACION

Cedula de Identificación: 100224891-4
 VINUEZA SUBIA MARIO PATRICIO
 IBARRA/IBARRA/SAN ANTONIO
 05 DE DICIEMBRE 1976
 0053 00158 M
 IBARRA/IBARRA
 ECUADOR 1976

ECUATORIANA ***** E333313322
 SUI TENDI
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
 SEGUNDO LEONIDAS VINUEZA
 MARIA MAGDALENA SUBIA
 IBARRA 16/09/2008
 16/09/2020
 REN 0316460



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

016 JUNTA No. 016-034 NUMERO 1002248914 CÉDULA
 VINUEZA SUBIA MARIO PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

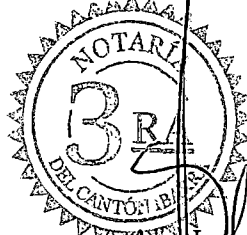
IBARRA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION:
 IBARRA CANTÓN ZONA: 1
 SAN ANTONIO PARROQUIA

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
 ANTECEDE, GUARDA CONFORMIDAD CON EL
 DOCUMENTO QUE ME FUERA EXHIBIDO EN
 FOJAS.....
 Ibarra, a 06 AGO 2018
 Ab. Leonardo Suárez Serrano
 NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS FLORITAXI S.A., otorgada por la COMPAÑÍA DE TAXIS FLORITAXI S.A., la misma que sello y firmo en Ibarra, seis de agosto de dos mil dieciocho.



AB. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA

TRÁMITE NÚMERO: 3398

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	2672
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	135
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1001484896	VILLEGAS VASQUEZ LEONARDO LEONIDAS	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /IBARRA /06/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMPAÑIA DE TAXIS "FLORITAX" S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	IBARRA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018


ABG. TATIANA PATRICIA FLORES CARTAGENA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO N.º 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



RAZON: Al Margen de la Matriz de la escritura de Constitución de Compañía Anónima de Transporte en Taxis "FLORITAX" S.A., otorgada el veinticinco de Junio de mil novecientos noventa y siete, por los señores: WILSON ESTEVEZ ACOSTA, LUIS DE LA TORRE CORDOVA, NELSON CHECA FLORES, MIGUEL CHAVEZ GUZMAN, VICTOR CHAVEZ QUESPAZ, JOSE PAREDES ANDRANGO, JORGE LOPEZ SALINAS, HIPOLITO GERMÁN RAMÍREZ, LUIS CÁRDENAS MEJÍA, JOSÉ PANTOJA RIVERA, JAIME PÉREZ ERAZI, JOSÉ ARIAS SANTIANA, ARTURO PINTO FLORES, celebrada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tome nota la presente escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada por la COMPAÑÍA DE TAXIS FLORITAX S.A. Representado por LEONARDO LEONIDAS VILLEGAS VÁSQUEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS FLORITAX S.A., celebrado, ante el Abogado Leonardo Suarez Serrano, Notario Tercero del Cantón Ibarra, el seis de Agosto del dos mil dieciocho, en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito, a nueve de Agosto del año dos dieciocho.-



Pablo A. Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000070386



20181701016002180

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701016002180

MATRIZ

FECHA:	9 DE AGOSTO DEL 2018, (9:11)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE TAXIS FLORITAX S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P002203 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN IBARRA

OTORGANTES

OTORGADO POR

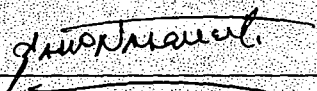
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORTEGA AVILA FRANKLIN SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002987251

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA DE TRASPORTE EN TAXIS FLORITAX S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-1897
NÚMERO DE PROTOCOLO:	13231


NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO